ACORDADA Nº 139/16

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 22 del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que atento las necesidades funcionales del Centro de Mediación del Distrito Judicial Norte puestas de manifiesto por la Directora de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Dra. Mariana Amanda Cruz, mediante la cual solicita la designación de un agente en el nivel inicial que cubra interinamente la vacante producida en razón de la licencia por maternidad de la agente Mariana Frugotti (Leg. 614), hasta tanto la misma se reintegre a sus funciones, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución STJ Nº 70/08.

Que la Dra. Cruz propone que la vacante sea cubierta por la Sra. Marcela Ivana Garnica, DNI Nº 29.568.060, toda vez que la misma ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución Nº 26/13 — Régimen de Ingreso al Poder Judicial en el escalafón del Agrupamiento "A", Auxiliar 3º.

Que de acuerdo a los términos de la mencionada resolución y conforme lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, resulta apropiado disponer su designación interina en el Poder Judicial de la Provincia.

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR en forma interina, a la Sra. **Marcela Ivana Garnica**, DNI Nº 29.568.060 en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Centro de Mediación del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del ///

/// cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº: 120/94 y sus mod.), estableciéndose que el interinato finalizará, de acuerdo con lo determinado en la Resolución STJ Nº 70/08, una vez que retorne a sus labores la agente Mariana Frugotti.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Acuerdo registrado
bajo el Nº 139/16

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia